



OFICIO N° 50809
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.85°/371

VALPARAÍSO, 28 de septiembre de 2023

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor FRANCISCO PULGAR CASTILLO, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, por su intermedio y al tenor de la solicitud adjunta la Capitanía de Puerto de Constitución, informe sobre el listado de personas naturales o jurídicas autorizadas para la extracción de áridos en los últimos 10 años, indicando las fiscalizaciones realizadas y las sanciones aplicadas.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario subrogante de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 4512729394EABF3D



VALPARAÍSO, 25 de septiembre de 2023

Señor:
RICARDO CIFUENTES LILLO
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

Excmo. Sr. Presidente:

Solicito se sirva disponer que se oficie al: **Capitán de Corbeta, LT Rodrigo Ovando Sánchez, Capitán de Puerto de Constitución**, con el objetivo de solicitar lo siguiente:

El Diputado que suscribe solicita a Usted tenga a bien informar, completa y detalladamente, en relación con la extracción de áridos en el área de su competencia, a saber:

- a) Remita listado de personas naturales o jurídicas autorizadas para la extracción de áridos en los últimos 10 años. En su defecto, de las que tenga registro.
- b) Fiscalizaciones realizadas a ese respecto, durante el período ya referido.
- c) Sanciones aplicadas en el ejercicio de la facultad fiscalizadora.

Atentamente,

JUAN FRANCISCO PULGAR CASTILLO
H. DIPUTADO
DISTRITO N° 17 - REGIÓN DEL MAULE

Cámara de Diputados
Av. Pedro Montt S/n. Congreso Nacional. Valparaíso
Correo electrónico: francisco.pulgar@congreso.cl

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FRANCISCO PULGAR C.

